

VIEDMA, 16 DE FEBRERO DE 2012

VISTO:

El proyecto de Capacitaciones presentado por el Instituto de Formación Docente Continua de General Roca, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08, es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación “Repensar la Enseñanza de las Operaciones en la Escuela Primaria” organizado por el Instituto de Formación Docente Continua de General Roca, a cargo de las Profesoras María Teresa ZINELLI y María Victoria PISTONESI, con una carga horaria de cuarenta (40) horas reloj – modalidad semi – presencial, destinado a Maestros de 1° a 7° Grado y Equipos de Gestión de la Escuela Primaria N° 64 de Allen.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los Certificados los siguientes datos : Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Educación Superior y por su intermedio a los interesados y, archivar.-

RESOLUCION N° 324
DNS/dm.-

Héctor Marcelo MANGO
Presidente
Ebe María ADARRAGA
Secretaria General